



## Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/52/140  
19 de mayo de 1997  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCÉS

---

Quincuagésimo segundo período de sesiones  
Tema 82 de la lista preliminar\*

EXAMEN DE LA APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN SOBRE EL FORTALECIMIENTO  
DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL

Carta de fecha 16 de mayo de 1997 dirigida al Secretario General  
por el Representante Permanente de los Países Bajos ante las  
Naciones Unidas

Tengo el honor de señalar a su atención la declaración sobre Moldova-Transdníestira publicada el 13 de mayo de 1997 por la Presidencia de la Unión Europea.

Agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 82 de la lista preliminar.

(Firmado) N. H. BIEGMAN  
Representante Permanente de los Países Bajos  
ante las Naciones Unidas

---

\* A/52/50.

ANEXO

[Original: francés e inglés]

Declaración sobre Moldova-Transdniestira publicada el 13 de mayo  
de 1997 por la Presidencia de la Unión Europea

La Unión Europea acoge con beneplácito el acuerdo entre el Presidente de la República de Moldova y los representantes de Transdniestira y la firma de un memorando de entendimiento en Moscú, el 8 de mayo, que podrían contribuir a crear las condiciones básicas para proseguir las negociaciones. La Federación de Rusia y Ucrania, Estados mediadores, y el actual Presidente de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa también firmaron el memorando de entendimiento y una declaración conjunta complementaria. La Unión Europea sigue opinando que la conclusión del proceso de retirada planificada de las tropas rusas de la región contribuiría notablemente al arreglo definitivo del problema de Transdniestira. La Unión Europea espera muy sinceramente que el presente memorando de entendimiento constituya un avance importante hacia el logro de una solución política permanente y general del problema de Transdniestira en el territorio de Moldova.

Los países de Europa central y oriental asociados con la Unión Europea, así como Chipre, Islandia y Noruega, hacen suya la presente declaración.

-----